CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000597

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 02 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/870/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/309/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la causa R.I.T. P-16007-2021 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, de fecha 10 de mayo de 2022, por demanda interpuesta por doña Olga Cecilia Parada Parra, causa R.I.T. P-16007-2021, R.U.C. 21-3-0138217-8, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese al **Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, R.U.T. N°61.978.490-1**, la suma de **$1.132.392.- (un millón ciento treinta y dos mil trescientos noventa y dos pesos)**, por concepto de saldo de crédito, costas procesales y personales, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad por doña Olga Cecilia Parada Parra, causa R.I.T. P-16007-2021, R.U.C. 21-3-0138217-8.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
SECPLAN
Interesada
Página Web.